



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Turleque, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 21/2024 por importe de 16.000,00 € en la modalidad de transferencia de créditos (nº 2/2024) entre partidas de distinta área de gasto que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Turleque, 8 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

Nº.I.-6087